

VISIÓN DEL MECANISMO DE SOCIEDAD CIVIL

sobre actividad forestal sostenible

Agosto 2018

El proceso de convergencia del Comité de Seguridad Alimentaria en “Una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición” elaborado por el Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición (GANESAN) permite a los movimientos sociales y a las organizaciones que formamos parte del Mecanismo de la Sociedad Civil (MSC) dar nuestra visión sobre este tema.

Existen en el mundo muchas comunidades que dependen de los bosques: más de 1.6 billones de personas. Todas estas comunidades han venido realizando una gestión comunitaria del bosque que ha permitido alcanzar soberanía alimentaria y la conservación de los bosques a nivel mundial debido a que mantienen su propia relación social, cultural, espiritual, económica, ambiental y política con los bosques (en adelante gestión comunitaria del bosque). Cuando hablamos de comunidades nos referimos a Pueblos Indígenas, campesinos/as y pequeños/as agricultores/as, comunidades pesqueras, trabajadores/as del bosque, pueblos sin tierra, pastoralistas. Comunidades del bosque conlleva relaciones complejas e intrincadas entre ellas y sus ecosistemas / territorios. Una comunidad del bosque puede pescar, sembrar y tener animales en distintos momentos del año y en respuesta a distintas necesidades. Es ampliamente reconocido que son estas comunidades (que producen alimento a pequeña escala para su consumo) quienes alimentan a la mayoría del mundo, especialmente en áreas rurales. Hacen esto a través de sistemas de producción ancestrales que hoy son conocidos como agroecología.

Creemos que estas comunidades así como este tipo de prácticas, debe ser central en este proceso de discusión que culminará con recomendaciones políticas. De igual forma deben ser centrales en la implementación y ejecución de las mismas. En este y otros documentos que elaboraremos para esta discusión, utilizaremos la denominación de comunidades del bosque para referirnos a todas ellas.

El concepto de gestión comunitaria del bosque implica el control político de las comunidades sobre sus territorios y recursos a través de mecanismos horizontales en la toma de decisiones que incluyen la transparencia y la rendición de cuentas al resto de la comunidad. La gestión comunitaria del bosque no se limita al bosque y a la madera que hay en él. Es integral porque incluye el uso adecuado y planificado del agua, alimentos del bosque y productos no maderables, de los espacios sagrados y la biodiversidad. Tampoco se limita a la gestión política pues involucra aspectos de tecnología apropiada, conocimiento ancestral y prácticas comunitarias de planificación y uso ordenado de recursos. Es un proceso de gestión que implica la generación de políticas integrales que garantizan la sustentabilidad, la distribución justa y el respeto por el territorio y sus recursos. Todo esto va más allá de un simple manejo técnico como sucede en el denominado manejo sustentable de bosques. Implica por lo tanto, un vínculo ancestral que tienen las comunidades o los pueblos, con un territorio específico y la gestión o gobierno efectivo sobre el mismo que la comunidad ejerce. El vínculo ancestral implica de por sí muchos elementos que facilitan ese autogobierno. Este vínculo es muy profundo e involucra modos de vida, energía, salud, identidad y cultura y la misma libertad. Asimismo este vínculo, se relaciona estrechamente con los ancestros y las

conexiones intergeneracionales de modo que constituye una base para aprehender, identificar valores y desarrollar sus propias reglas. Del mismo modo, está ligado con la realidad espiritual.

En este sentido, la gestión comunitaria del bosque se refiere a las regulaciones y prácticas que utilizan muchas comunidades para la conservación y el uso sustentable de los territorios donde habitan. Es un tipo de gestión colectiva, comunitaria y por tradición se identifica con la protección, confrontando el uso industrial y mercantil que se le da a los recursos naturales, incluyendo el bosque. La gestión comunitaria se identifica también con el conocimiento tradicional como complemento y/o contrapeso a la denominada "ciencia occidental", la cual se basa en modelos simplificados que a menudo incluyen suposiciones que han facilitado en múltiples casos la devastación de recursos así como severas condiciones de injusticia social.

De esta forma, es evidente que los bosques para las comunidades locales y los Pueblos indígenas, son más que un conjunto de árboles, madera y productos no maderables. Los bosques poseen un significado cultural, espiritual, religioso, de hogar, de proveedor para estas comunidades que además, producen en este espacio alimentos al tiempo que obtienen insumos importantes para la construcción de vivienda y también vestido. Los bosques están íntimamente relacionados con prácticamente todos los bienes comunes naturales necesarios para la buena vida: el agua, las semillas, la biodiversidad, el clima, los suelos, la miel, los frutos, las medicinas ... son elementos dependientes de los bosques. En muchas comunidades a lo largo y ancho del mundo los bosques además representan un vínculo estrecho con el mundo espiritual que también es un aspecto esencial de la gestión comunitaria.

La gestión comunitaria del bosque, posee un papel significativo entre los esfuerzos por disminuir la destrucción de los bosques y esta discusión es clave para poder estimular, fomentar y apoyar de la mejor manera posible estos procesos comunitarios.

Para fortalecer esta gestión comunitaria, debe fortalecerse los derechos colectivos que los entendemos como parte de los Derechos Humanos Fundamentales y se engloban dentro de los llamados Derechos Humanos de Solidaridad, debido al carácter colectivo de los mismos. Estos reivindican el papel que tienen las comunidades locales y los Pueblos Indígenas en diversos ámbitos como las relaciones de equilibrio en ecosistemas a través del uso sustentable y la conservación de sus elementos; en el mejoramiento y descubrimiento de usos de la biodiversidad; en la gestión de la tenencia en sus territorios y en el reconocimiento de la diversidad de organización, cultura, régimen jurídico, cosmovisión. Dentro de los mismos, creemos que la protección del conocimiento tradicional, tal y como lo ha propuesto la Convención en Diversidad Biológica es central (artículo 8 j) ya que este, no solo ha permitido la conservación, e incluso el mejoramiento de bosques, sino que es uno de los vínculos esenciales entre las comunidades de los bosques y estos así como con la biodiversidad. De igual forma, el derecho a la autodeterminación y participación incluyen el consentimiento libre previo e informado, otro derecho esencial que debe ser respetado como un proceso de consulta -que debe seguir las formas tradicionales- cuyo resultado, debe ser respetado sea cual sea el resultado de la misma. Es un derecho que asegura, la toma de decisiones respetando las formas tradicionales para hacerlo.

Todos estos derechos son por lo tanto Derechos Humanos -universales, indivisibles e

interdependientes- y se basan en la cultura, tradiciones y prácticas de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, por lo que son históricos. Dentro de estos derechos, debemos hacer mención a los derechos de las mujeres como esenciales dado el rol central que juegan en la gestión comunitaria. La gestión comunitaria del bosque no es solo una práctica que hay que proteger, es también un derecho colectivo que hay que implementar.

La gestión comunitaria del bosque, posee varias amenazas que la pueden debilitar y hacer desaparecer. Entre ellas mencionamos:

- la actual definición de bosques: no solo por la simplificación técnica que hace de los mismos sino porque acepta como bosques a los monocultivos o plantaciones de árboles que gracias a su expansión pone en peligro este tipo de prácticas al tiempo que genera impactos negativos en el agua, suelo, la biodiversidad y las comunidades mismas;
- la agricultura industrial basada muchas veces en el monocultivo que arrasa y destruye bosques y territorios al tiempo que destruye la diversidad que es la base de la agroecología, una forma de producción que va de la mano con la gestión comunitaria. Este avance de la agricultura industrial conlleva muchas veces el desalajo de familias y comunidades de los bosques;
- el acaparamiento generalizado del agua, la tierra, los árboles, las semillas, los conocimientos que poseen las comunidades de los bosques, que a la vez causa la destrucción social y ambiental y también asegura la pérdida de conocimiento y gestión colectivos para el futuro;
- mecanismos de mercado que se supone están diseñados para la protección del bosque y la realidad muestra que más bien, como sucede con REDD, genera impactos negativos hasta en la misma conservación de los bosques. Este tipo de mecanismos de mercado, no solo ha mostrado su ineficacia e ineficiencia en atacar el cambio climático -y muchos otros problemas ambientales- sino que también, conlleva una visión de mundo y por lo tanto una visión de cómo se deben manejar y proteger los territorios donde existe bosque. Así, impone una visión sobre cómo se debe dar esa conservación o manejo donde se privilegia lo individual sobre lo colectivo. También impone formas de resolver conflictos en las comunidades, aumenta desigualdades entre quienes reciben fondos y quienes no y esto divide a la comunidad. Al hacer esto, del mismo modo impone formas de uso del bosque que no son las tradicionales.

Desde el Mecanismo de la Sociedad Civil trabajaremos para que esa visión de la gestión comunitaria del bosque que beneficia a tantas personas en el mundo, no solo sea central en esta discusión, sino que sea fortalecida en beneficio de esas comunidades, de los bosques, una mejor alimentación y de la conservación de la biodiversidad.